En Terreno Cerrillos
Municipalidad
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE RENTAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES

Cerrillos, 09 de Octubre 2025.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades delegadas al Director (a) de Rentas por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N° 202/2479/2024.

3. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos por el Jefe (a) del Departamento de Patentes Comerciales.

4. Y la obligación de emitir resolución especial del Alcalde, según articulo Nº 31 de la Ordenanza Nº12, y Decreto Ext. 202/1184/2021.

R E S O L U C I O N N° 6846

1. Autorizase a la persona que se señala, para ejercer comercio transitorio estacionado en la ubicación que se indica, autorizado por Decreto Exento 202/1365/2025, para el giro que se expresa a continuación:

NOMBRE	DANIELA ALEJANDRA FERNANDEZ ALARCON
RUT	16.423.417-7
GIRO	PERMISO ESTACIONADO DE FOOD TRUCK CON ELABORACIÓN Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS CALIENTES A BASE DE CECINAS COCIDAS, EMPAREDADOS FRIOS A BASE DE CECINAS COCIDAS; INFUSIONES DE TE O CAFÉ, COCINAR Y EXPENDIO DE EMPANADAS DE QUESO (SEGÚN RESOL. N° 2513466775)
UBICACIÓN	AV. AEROPUERTO ENTRE PASAJE PADRE JOSE AURELI Y PASAJE INGENIERO RAUL SAEZ

2.- Gírense por el Departamento respectivo los derechos Municipales que correspondan por el permiso señalado.

3.- Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes del Permiso otorgado, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto de Patentes Comerciales

JEFE DEPARTAMENTO(S)
PATENTES MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

ALCALDE

07/07/2025

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Rentas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Archivo Patentes